

Decreto de
PERSONAL

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO Y
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 298

TREHUACO, 20 MAR 2025

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio. Licencia Médica N° 3 folio: 20847161-9 de fecha 12/03/2025 de Doña Judith Sandoval Neira, TENS CESFAM la cual será reemplazada por Doña Karen Arriagada Arriagada; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 de fecha 14/03/2025.

DECRETO:

del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	KAREN ANDREA ARRIAGADA ARRIAGADA
RUT	:	637 134
TITULO	:	TÉCNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
CATEGORIA	:	C
NIVEL	:	13
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	TENS CESFAM
JORNADA SEMANAL	:	22
FECHA DE INICIO	:	14.03.2025
FECHA DE TERMINO	:	10.04.2025
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



JMS/LCR/FAV/CPS/mmb.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Karen Arriagada Arriagada - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud- Oficina de Transparencia -Encargado de remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud